COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 (COVECM 2021)

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Contenido

Glosario 4
1. Presentación 6
2. Fundamento normativo 7
3. Objetivo 12
4. Sesiones del COVECM 2021 12
5. Asistencia de las y los integrantes del COVECM 2021 18
6. Grupo de Trabajo Operativo (GTO) 22
7. Representación del IECM en el GTI 26
7.1 Asistencia de la representación del IECM a las Sesiones del Grupo de Trabajo para la Coordinación del VMRE en los PEL 27
8. Temas tratados en el COVECM 2021 29
8.1 Seguimiento de las estrategias de vinculación y difusión 29
8.2 Envío de materiales promocionales 30
8.3 Voto postal 34
8.4 Diseño y aprobación de los elementos que integraron el PEP 34
8.5 Impresión y producción de los elementos que integraron el PEP 37
8.6 Logística para realizar la entrega de los elementos que integraron el PEP 38
8.7 Logística de integración y envío de los PEP 39
8.8 Recepción, clasificación y resguardo de Sobres-Voto 41
8.9 Destrucción de boletas adicionales no utilizadas 41
8.10 Voto electrónico por internet 43
8.11 Diseño y aprobación de la boleta electrónica 43
8.12 Materiales didácticos para la emisión del voto. Políptico y videos. 44
8.13 Participación de personal del IECM en los simulacros de votación del SIVEI. 45
8.14 Periodo de Socialización del SIVEI 47
8.15 Apertura del SIVEI 48
9. Jornada Electoral 48
9.1 Número de MEC designadas para la Ciudad de México 48
9.2 Instalación de las MEC 49
9.3 Escrutinio y cómputo en las MEC 51

9.3.3 Modalidad Postal: *51*

9.3.4 Modalidad electrónica: *52*

9.3.5 Cómputo por Entidad Federativa (Ciudad de México) *54*

10 Cumplimiento del programa de trabajo **56**

Glosario

AEC: Acta de escrutinio y cómputo.

COVECM 2021: Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Código Local: Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Constitución Local: Constitución Política de la Ciudad de México.

CRAI: Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

CPVE: Credencial para Votar desde el Extranjero.

DEOE: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE.

DEOEyG: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadísticadel IECM.

DERFE: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE.

GTI: Grupo de Trabajo para la Coordinación del VMRE en los Procesos Electorales Locales (PEL).

GTO: Grupo de Trabajo Operativo.

IECM: Instituto Electoral de la Ciudad de México.

IME: Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

INE: Instituto Nacional Electoral.

LGIPE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

LOVP: Lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021.

LOVEI: Lineamientos para la organización y operación del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021.

Lineamientos LNERE: Lineamientos para la Conformación de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos

	Electorales Locales 2020-2021.
LNERE:	Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.
MEC:	Mesas de Escrutinio y Cómputo.
OPL:	Organismo Público Local Electoral.
PEL 2020-2021:	Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
PITVMRE:	Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Locales 2020-2021.
PEP:	Paquete Electoral Postal.
Reglamento de Elecciones:	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
SRE:	Secretaría de Relaciones Exteriores.
SIVEI:	Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
SPV:	Sobre-Postal-Voto.
SV:	Sobre-Voto.
TGM:	Talleres Gráficos de México.
UNAM:	Universidad Nacional Autónoma de México.
UNICOM:	Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE.
UTCSyD:	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del IECM.
UTVOE:	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos del IECM.
VMRE:	Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

1. Presentación

En el marco de los comicios locales del pasado 6 de junio, participó la ciudadanía residente en el extranjero de once entidades federativas, entre ellas, la Ciudad de México, la cual, por primera vez en la historia, puso a consideración de la ciudadanía extraterritorial un escaño exclusivo para migrantes en el Congreso de la Ciudad de México.

El presente Informe da cuenta de las actividades realizadas por el COVECM 2021, órgano encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos del Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante, a partir del momento en que entró en funcionamiento con la celebración de la sesión de instalación, el 09 de octubre de 2020 y hasta su conclusión, el 26 de julio de 2021.

En ese contexto, el Informe Final se desarrolla a través de diez apartados comenzando con una breve presentación; posteriormente, el marco normativo aplicable, continúa con los datos relativos a las sesiones realizadas, la asistencia a las sesiones y los acuerdos aprobados por el colegiado, para pasar a los temas y documentos conocidos por las y los integrantes del COVECM 2021, mismos que sustentan las actividades y acciones ejecutadas por este órgano colegiado durante su funcionamiento. Finalmente, el último apartado refleja el grado de avance y cumplimiento de las actividades contempladas en el Programa de trabajo del Comité, así como un breve apartado de conclusiones.

2. Fundamento normativo

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).

El artículo 133 menciona la obligación del INE y de los OPL para dar las facilidades necesarias para que la ciudadanía mexicana residente en el extranjero cumpla los trámites que le permita incorporarse al padrón electoral y a la lista de electores.

El artículo 354, por su parte, señala que el INE establecerá los lineamientos que deberán seguir los OPL para garantizar el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en las entidades federativas que correspondan.

Conforme al artículo 355, el costo de los servicios postales derivado de los envíos que por correo realicen el INE y los OPL en las entidades federativas a la ciudadanía residente en el extranjero, así como el costo derivado de los servicios digitales, tecnológicos, operativos y de promoción, será previsto en el presupuesto de cada institución.

Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución local).

En su artículo 7, fracción F, párrafo 3, señala que las personas originarias de la Ciudad de México que residen fuera del país tienen derecho a votar y ser votadas en elecciones locales, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes.

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código Electoral).

Como resultado de la reforma político-electoral de febrero de 2014, el Código Electoral, publicado el 7 de junio del 2017, da continuidad a la legislación en materia del voto de las y los ciudadanos capitalinos en el extranjero con las modificaciones a los artículos 6 fracción I, 15, 17 fracción III; 50 fracción II, inciso e) segundo párrafo y g) y fracción XXXI; 76 y 460.

El artículo 6, fracción I, estipula que las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, tendrán derecho a emitir su voto en la elección de Jefatura de Gobierno y para la de diputadas y diputados locales exclusivamente para el caso de la candidatura a Diputación Migrante, en los términos que determinen las Leyes Generales y el Código. Asimismo, el artículo 15, segundo párrafo, establece que las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, podrán emitir su voto en la elección de Jefatura de Gobierno, conforme a lo establecido en el artículo 329 de la Ley General, la Constitución Local y el Código.

Por su parte, el artículo 76, párrafos primero y segundo, establecen que, durante los procesos electorales en que se elija a la persona titular de la Jefatura y de la Diputación Migrante se conformará un Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las y los ciudadanos del Ciudad de México residentes en el extranjero. Dicho órgano se integrará por tres personas consejeras electorales con derecho a voz y voto, así como por una o un representante por cada partido político acreditado ante el Consejo General,

quienes sólo tendrán derecho a voz.

El párrafo cuarto, del citado precepto prevé que el Comité en mención se debe instalar a más tardar en febrero del año anterior al que se verifique la jornada electoral; observará, en el ejercicio de sus atribuciones, los lineamientos que al efecto emita el INE, cuando esto sea aplicable, y tendrá las atribuciones siguientes:

I. *Proponer a la Presidencia del Consejo General los convenios necesarios para la organización de la elección en el extranjero para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México;*

II. *Plantear al Consejo General las medidas para brindar las facilidades necesarias a las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para realizar los trámites que les permitan formar parte del padrón electoral y de la lista de electores, para la elección de Jefatura de Gobierno, desde el extranjero.*

Asimismo, proponer mecanismos para promover y recabar el voto de dicha ciudadanía, los proyectos de normatividad, procedimientos y demás insumos para tal efecto, así como la documentación y materiales que serán aprobados en coordinación con el Consejo General del INE.

III. *Proponer al Consejo General la propuesta de mecanismos para promover y recabar el voto de las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, los proyectos de normatividad, procedimientos, y demás insumos para tal efecto, así como la documentación y materiales que serán aprobados en coordinación con el Consejo General del INE;*

IV. *Presentar al Consejo General la estadística, respecto de la participación de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero;*

V. *Proponer al Consejo General para el escrutinio y cómputo de la Jefatura de Gobierno y Diputación Migrante el sistema electrónico que se habilite para hacer constar los resultados en las actas y aplicando, en lo que resulte conducente, las disposiciones de la Ley General;*

VI. *Presentar al Consejo General el proyecto del costo de los servicios postales derivado de los envíos que por correo realice el Instituto a las y los ciudadanos residentes en el extranjero, así como el costo derivado de los servicios digitales, tecnológicos, operativos y de promoción, para su inclusión en el presupuesto institucional;*

VII. *Presentar al Consejo General la estadística, respecto de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, y;*

VIII. *Las demás que le confiere el Código.*

El Comité observará, en el ejercicio de sus atribuciones, los lineamientos que al efecto emita el INE, cuando esto sea aplicable.

Otras disposiciones normativas

Lineamientos para el registro de la Diputación Migrante electa por el principio de representación proporcional, para el proceso electoral local 2020-2021 (IECM/ACU-CG-060/20)

Por último, los Lineamientos emitidos por el IECM para el registro de la Diputación Migrante electa por el principio de representación proporcional, para el proceso electoral local 2020-2021 señalan que el IECM establecerá oportunamente los mecanismos y/o acciones para la promoción y difusión de la candidatura a la Diputación Migrante, conforme a la estrategia que proponga el COVECM 2021.

Acuerdos aprobados por Consejo General

El 9 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral, mediante el Acuerdo **IECM/ACU-CG-080/2020**, aprobó la creación del COVECM 2021 y se designó a las consejeras electorales, Carolina del Ángel Cruz y Sonia Pérez Pérez, como integrantes y al consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, como presidente de dicho Comité.

El 27 de octubre de 2020, se llevó a cabo la sesión de instalación del COVECM 2021, en la que se aprobó el Manual de funcionamiento, el Programa de trabajo y el Calendario de sesiones, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo IECM/ACU-CG-080/2020, por el que se declaró el inicio formal de los trabajos de dicho órgano colegiado.

El 6 de noviembre de 2020, mediante el Acuerdo **IECM/ACU-CG095/2020**, se aprobó la modificación de la integración del COVECM 2021, integrando al citado órgano a los consejeros electorales, Ernesto Ramos Mega y Bernardo Valle Monroy.

3. Objetivo

Informar al Consejo General del IECM y, a la ciudadanía en general respecto del cumplimiento de las actividades realizadas en el Programa de Trabajo del COVECM 2021, en el marco de la instrumentación de la Diputación Migrante para el PEL 2020-2021.

4. Sesiones del COVECM 2021

Durante el funcionamiento del COVECM 2021, se celebraron 11 sesiones: una sesión de instalación, 9 ordinarias y una urgente. En cada una de ellas se dio seguimiento a las diversas actividades implementadas por el Comité y demás áreas del Instituto involucradas. En dichas sesiones se trataron 78 temas:

Tabla 1. Sesiones celebradas y asuntos tratados por el COVECM 2021

No.	Sesión	Fecha	Asuntos tratados
1	Instalación	27 de octubre de 2020	8
2	Segunda Ordinaria	19 de noviembre de 2020	7
3	Tercera Ordinaria	22 de diciembre de 2020	7
4	Primera Ordinaria	22 de enero de 2021	7
5	Segunda Ordinaria	24 de febrero de 2021	8
6	Tercera Ordinaria	26 de marzo de 2021	7
7	Primera Urgente	07 de abril de 2021	1
8	Cuarta Ordinaria	26 de abril de 2021	10
9	Quinta Ordinaria	28 de mayo de 2021	7
10	Sexta Ordinaria	28 de junio de 2021	8
11	Séptima Ordinaria	26 de julio de 2021	8
TOTAL			**78**

En las 11 sesiones celebradas en el periodo, las consejeras y consejeros electorales integrantes del COVECM 2021 aprobaron 24 acuerdos, se presentaron 21 informes, 17 notas informativas y 16 documentos varios como se ilustra en las siguientes tablas:

Tabla 2. Número de Acuerdos aprobados por el COVECM 2021 por tipo de sesión.

No.	Sesión	Fecha	Acuerdos aprobados	Informes presentados	Notas informativas	Otros
1	Instalación	27 de octubre de 2020	4	-	2	2
2	Segunda Ordinaria	19 de noviembre de 2020	3	1	-	3
3	Tercera Ordinaria	22 de diciembre de 2020	1	3	-	3
4	Primera Ordinaria	22 de enero de 2021	3	2	1	1
5	Segunda Ordinaria	24 de febrero de 2021	2	3	2	1
6	Tercera Ordinaria	26 de marzo de 2021	1	3	1	2
7	Primera Urgente	07 de abril de 2021	1	-	-	-
8	Cuarta Ordinaria	26 de abril de 2021	2	3	4	1
9	Quinta Ordinaria	28 de mayo de 2021	1	2	3	1
10	Sexta Ordinaria	28 de junio de 2021	2	2	3	1
11	Séptima Ordinaria	26 de julio de 2021	4	2	1	1
TOTAL			**24**	**21**	**17**	**16**

Tabla 3. Acuerdos aprobados por el COVECM 2021.

No.	Sesión	Acuerdos
1	Instalación	**COVECM/01/2020.**Se aprueba, por unanimidad, el Acuerdo del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021 (COVECM 2021), por el que se designa a la o al servidor público que se desempeñará como Secretaria o Secretario Técnico.
		COVECM/02/2020. Se aprueba, por unanimidad, el Manual de funcionamiento del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021 (COVECM 2021).
		COVECM/03/2020.Se aprueba, por unanimidad, el Programa de trabajo del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021 (COVECM 2021).
		COVECM/04/2020.Se aprueba, por unanimidad, el Calendario de sesiones ordinarias 2020-2021 del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021).
2	Segunda Ordinaria	**COVECM/05/2020.**Se aprueba, por unanimidad, la minuta correspondiente a la sesión de instalación, del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021), celebrada el 27 de octubre de 2020.
		COVECM/06/2020. Se aprueba, por unanimidad, *la Adenda al "Manual de Funcionamiento del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero*

		para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021)", que presenta el secretario técnico del Comité.
		COVECM/07/2020. Se aprueba, por unanimidad, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Documento Rector para el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero 2021, para la elección de la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
3	Tercera Ordinaria	**COVECM/08/2020.**Se aprueba, por unanimidad, la minuta correspondiente a la segunda sesión ordinaria, del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021), celebrada el 19 de noviembre de 2020.
4	Primera Ordinaria	**COVECM/01/2021.**Se aprueba, por unanimidad, el Acuerdo del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021 (COVECM 2021), por el que se designa a la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica.
		COVECM/02/2021.Se aprueba, por unanimidad, la minuta correspondiente a la tercera sesión ordinaria, del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021), celebrada el 22 de diciembre de 2020.
		COVECM/03/2021. Se aprueba, por unanimidad, el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba la relación de la información que deberán proporcionar los partidos políticos para difundir sus plataformas y programas políticos entre la ciudadanía residente en el extranjero, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*.
5	Segunda Ordinaria	**COVECM/04/2021**.Se aprueba, por unanimidad, la

		minuta correspondiente a la primera sesión ordinaria, del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021), celebrada el 22 de enero de 2021.
		COVECM/05/2021. Se aprueba, por unanimidad, el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los Lineamientos para difundir los mensajes y/o propuestas de las candidaturas a la Diputación Migrante; así como, plataformas electorales de los partidos políticos y candidaturas comunes, en el marco del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*.
6	Tercera Ordinaria	**COVECM/06/2021**.Se aprueba, por unanimidad, la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021), celebrada el 24 de febrero de 2021.
7	Primera Urgente	**COVECM/07/2021**.Se aprueba, por unanimidad, el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el contenido del denominado "Polí*ptico", *el cual formará parte del Paquete Electoral Postal (PEP) y de la información electrónica para el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*.
8	Cuarta Ordinaria	**COVECM/08/2021.**Se aprueba, por unanimidad, la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021), celebrada el 26 de marzo de 2021.
		COVECM/09/2021. Se aprueba, por unanimidad, la minuta correspondiente a la Primera Sesión Urgente, del Comité encargado de coordinar las actividades

		tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021), celebrada el 7 de abril de 2021.
9	Quinta Ordinaria	**COVECM/010/2021**.Se aprueba, por unanimidad, la minuta correspondiente a la cuarta sesión ordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, celebrada el 26 de abril de 2021.
10	Sexta Ordinaria	**COVECM/011/2021**.Se aprueba, por unanimidad, la minuta correspondiente a la quinta sesión ordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, celebrada el 28 de mayo de 2021.
		COVECM/012/2021. Se aprueba, por unanimidad, el *Informe de actividades para cumplir con lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones y en los Lineamientos para la organización del Voto Postal y Electrónico para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, que se integrará al Informe Final del Grupo de Trabajo Interinstitucional INE-OPL*.
11	Séptima Ordinaria	**COVECM/013/2021**.Se aprueba, por unanimidad, la minuta correspondiente a la sexta sesión ordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, celebrada el 28 de junio de 2021.
		COVECM/014/2021. Se aprueba, por unanimidad, la *Estructura (índice) del Libro Blanco del Voto de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante. Proceso Electoral Local 2020-2021*.
		COVECM/015/2021. Se aprueba, por unanimidad, el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba modificar el Documento Rector para el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero 2021, para la elección de*

		la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
		COVECM/016/2021. Se aprueba, por unanimidad, el *Informe Final de Actividades del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la Elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021)*.
		COVECM/017/2021. Se aprueba, por unanimidad, la minuta correspondiente a la séptima sesión ordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, celebrada el 26 de julio de 2021.

5. Asistencia de las y los integrantes del COVECM 2021

En la siguiente tabla se da cuenta de la asistencia de las y los integrantes del COVECM 2021, así como demás personas funcionarias del Instituto invitadas a las sesiones del colegiado:

Tabla 4. Asistencia de las sesiones 2020-2021.[1]

Nombre	Cargo	Instalación	Ordinaria									Urgente
			2020		2021							
			2°	3°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	1°
C.E Mauricio Huesca Rodríguez	Presidente del Comité	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.E Carolina del Ángel Cruz	Integrante del Comité	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.E Sonia Pérez Pérez[2]	Integrante del Comité	✓	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.E Ernesto Ramos Mega[3]	Integrante del Comité	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.E Bernardo Valle Monroy[4]	Integrante del Comité	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.E Erika Estrada Ruíz	Invitada del Comité	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	-	✓	✓	
C. Yuri Pavón Romero	Partido Verde Ecologista de México	✓	✓	-	-	✓	-	-	-	-	✓	✓
C. Araceli	Partido	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

[1] La celdas vacías son las personas que en su caso fueron convocadas mediante oficio y no asistieron.
[2] En la segunda ordinaria de 2020, previo a la sesión, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, comunicó a la Secretaría Técnica del COVECM 2021, que tenía compromisos institucionales previamente agendados, por lo que no le era posible asistir.
[3] El 6 de noviembre de 2020, mediante el Acuerdo **IECM/ ACU-CG095/2020**, se aprobó la modificación de la integración del COVECM 2021, integrando al citado órgano a los consejeros electorales César Ernesto Ramos Mega y Bernardo Valle Monroy. En la sesión de instalación, asistieron en calidad de invitados.
[4] El 6 de noviembre de 2020, mediante el Acuerdo **IECM/ ACU-CG095/2020**, se aprobó la modificación de la integración del COVECM 2021, integrando al citado órgano a los consejeros electorales Ernesto Ramos Mega y Bernardo Valle Monroy. En la sesión de instalación, asistieron en calidad de invitados.

Rojas Osorno	MORENA											
C. Enrique Nieto Franzoni	Partido Revolucionario Institucional	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C. José Alejandro Pardavé Espinosa / C. Jesús Alberto Navarro Olvera	Partido Político Local Equidad Libertad y Género	✓	✓	-	-	✓	-	-	-	-	-	-
C. Roberto López Suárez/ C. Pablo César Lezama Barreda	Partido de la Revolución Democrática	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	-	-	✓	-
C. Ernesto Villarreal Cantú	Partido del Trabajo	-	✓	-	-	✓	-	-	✓	-	-	-
C. José Manuel Delgadillo Moreno	Partido Acción Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Armando de Jesús Levy Aguirre	Partido Movimiento Ciudadano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Inocencio Juvencio Hernández Hernández	Partido Encuentro Solidario	✓	✓	✓	-	✓	✓	✓	-	-	✓	✓
C. Erik Raymundo Campos	Partido Redes Sociales Progresistas	-	-	-	-	✓	✓	-	-	-	-	-
C. Luis Ricardo Galguera Bolaños	Partido Fuerza por México	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lic. Rubén Geraldo Venegas / Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo/ Mtro.	Secretario Ejecutivo / Encargados de despacho de la Secretaría Ejecutiva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Gustavo Uribe Robles												
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Dr. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mtro. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mtra. Laura Angélica Ramírez Hernández	Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mtra. Marisonia Vázquez Mata[5]	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Lic. Óscar Alejandro Rodríguez Paz / Lic. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera / Mtro. Bernardo Nuñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	-	-	-	-	-	✓	✓	✓	✓	-	✓
Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz[6]	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mtra. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

[5] En la segunda sesión ordinaria de 2020, se designó mediante oficio **IECM/DEPCyC/820/2020** para fungir como representante de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

[6] En la segunda sesión ordinaria de 2020 y en la cuarta ordinaria de 2021, se designó mediante oficio para fungir como representante de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

Mtra. Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén[7]	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

6. Grupo de Trabajo Operativo (GTO)

El GTO se fundamentó en el Acuerdo IECM/ACU-CG-106/2020, que corresponde a la aprobación del Documento Rector para el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero 2021.

Cabe mencionar que, una de las líneas de acción del Documento Rector consiste en establecer modelos de esquema de interlocución interna que garanticen el flujo adecuado y oportuno de información, apoyos e insumos para el cumplimiento de las tareas de cada área vinculada; asimismo, obtener la información necesaria que actualice la situación de los indicadores que cada programa específico establezca. Por ello, el documento, instruyó la creación de un grupo operativo de coordinación y seguimiento que reuniera a las áreas partícipes del proyecto de manera concurrente para dar seguimiento puntual a las acciones y/o estrategias del proyecto del Voto Chilango, con el objetivo de organizar un plan de trabajo conjunto.

En este sentido el GTO reunió a las áreas partícipes del voto de las y los chilangos residentes en el extranjero para la Diputación Migrante para dar

[7] En la segunda sesión ordinaria de 2021 y en la cuarta sesión ordinaria, el, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, designó mediante oficio **IECM/UTCSyD/0110/2021 y IECM/UTCSyD/0305/2021** al Lic. Oliver Juárez Cervantes como representante de la Unidad.

seguimiento puntual a las acciones o estrategias que implementó el IECM, con el objetivo de organizar un plan de trabajo para presentar los resultados obtenidos en las sesiones ordinarias del COVECM 2021.

El GTO celebró 3 sesiones, en la primera se llevó a cabo la instalación del grupo; en la segunda y tercera se dio seguimiento a diversas actividades implementadas para la organización y difusión del voto de las y los chilangos residentes en el extranjero:

Tabla 5. Sesiones celebradas y Número de Asuntos Tratados por el GTO

Sesión	Fechas	Número de Asuntos Tratados
Sesión de instalación	9 de febrero de 2021	4
1ª Sesión	12 de marzo de 2021	5
2 ª Sesión	19 de abril de 2021	3
Total de Asuntos Tratados		**12**

A continuación, se listan los **12 Asuntos Tratados**:

Tabla 6. Asuntos Tratados por el GTO

Sesión	Fechas	Asunto
Sesión de instalación	9 de febrero de 2021	1. Instalación formal del Grupo de Trabajo Operativo para coordinar y dar seguimiento a las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. 2. Contexto institucional en torno a las actividades tendientes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero. 3. Presentación del documento de trabajo del Grupo Técnico Operativo para el voto de

		las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, 2021. 4. Asuntos Generales.
1ª Sesión	12 de marzo de 2021	1. Presentación del Procedimiento interno para dar cumplimiento a los Lineamientos para difundir los mensajes y/o propuestas de las candidaturas a la Diputación Migrante; así como, plataformas electorales de los partidos políticos y candidaturas comunes, en el marco del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. 2. Presentación de la Propuesta para la difusión de la relación de la información que entregarán los partidos políticos para difundir sus plataformas y programas políticos entre la ciudadanía residente en el extranjero, en cumplimiento al Acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-020-2021, aprobado el 29 de enero de la presente anualidad, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. 3. Presentación de la Nota informativa sobre el envío de materiales promocionales para el registro al voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero. 4. Presentación de la Nota informativa sobre los registros a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE). 5. Asuntos Generales.
2ª Sesión	19 de abril de 2021	1. Presentación del apartado de “voto informado” en la página de Voto Chilango del Instituto; así como, de los videos de las candidaturas a la Diputación Migrante enviados por los partidos políticos a la

Secretaría Técnica del COVECM 2021 y editados por la UTCSyD, los cuales estarán enlazados a los QR del políptico.

2. Presentación de la Nota informativa sobre los envíos de materiales promocionales para el voto de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero.

3. Asuntos Generales.

Respecto de la asistencia a las sesiones del GTO, por parte de los enlaces de las diversas áreas participantes, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7. Asuntos Tratados por el GTO

Nombre	Enlace	Sesión		
		Instalación	Primera	Segunda
Luigi Paolo Cerda	Oficina del Consejero Presidente, Mario Velázquez Miranda	-	✓	✓
Abril Bárbara Villaseñor Alonso	Oficina de la CE Carolina del Ángel Cruz	✓	✓	✓
Michell Jaramillo Gumecindo	Oficina de la CE Sonia Pérez Pérez	✓	✓	✓
Rosa Gómez Tovar	Oficina de la CE Erika Estrada Ruíz	✓	✓	✓
Osvaldo Iván Mendoza	Oficina del CE Bernardo Valle Monroy	✓	✓	✓
Mariana Sánchez Pérez	Oficina del CE Ernesto Ramos Mega	✓	✓	✓
Amanda Alemán Angelini	Oficina del CE Mauricio Huesca Rodríguez	✓	✓	✓
Dulce Mariana Medina Estrada		✓	✓	✓
Marianne Michele		✓	✓	✓

Hernández Ruiz				
María Cecilia Sánchez Barreiro		✓	✓	✓
Fernando Dávila Miranda	Secretaría Ejecutiva	✓	✓	✓
Claudia Graciela Yllanes Robles	DEAP	✓	✓	✓
Gustavo Uribe Robles	DEECyCC	✓	-	-
Norberto Ramírez Alonso		-	✓	✓
Jorge Dragan Vergara Sánchez	DEPCyC	✓	✓	✓
Netzahualcóyotl Flores Rodríguez	UTSI	✓	✓	✓
Verónica Noriega González	UTVOE	✓	-	-
Gabriel Salvador González Pérez		-	✓	✓
Jorge Antonio Molina López	UTAJ	✓	✓	✓
Antonio Morales Quintana	UTGyDH	✓	✓	✓
Fernando Gómez Suárez	UTCSyD	✓	✓	✓

Cabe mencionar que el consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, presidente del COVECM, asistió a la reunión de instalación para dar formal inicio a los trabajos del GTO.

7. Representación del IECM en el GTI

El 31 de octubre de 2019, el Consejo General aprobó, por Acuerdo IECM/ACU-CG-073/2019, designar al entonces consejero electoral, Yuri Gabriel Beltrán Miranda, como representante de este Instituto Electoral ante el GTI en materia del VMRE, integrado por personal del INE y de los OPL que tienen elección desde el extranjero en el PEL 2020-2021. No obstante, el 30 de septiembre de 2020, concluyó su periodo de encargo, motivo por el cual, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-081/20, aprobado en sesión pública del Consejo General del

IECM celebrada de manera virtual el 9 de octubre de 2020, se designó al consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, como representante de este organismo público electoral ante el GTI.

El objetivo del GTI fue vigilar el cumplimiento del Reglamento de Elecciones, los LOVP y LOVEI, el Convenio General de Coordinación y Colaboración correspondiente, así como los acuerdos que en su caso hayan adoptado el INE y el IECM.

7.1 Asistencia de la representación del IECM a las Sesiones del Grupo de Trabajo para la Coordinación del VMRE en los PEL

El GTI celebró siete reuniones conducidas por el Ingeniero César Ledesma Ugalde, secretario técnico de la DERFE del INE y la Mtra. Claudia Corona Rodríguez, subdirectora de Vinculación Electoral de Mexicanos en el Extranjero de la DERFE; así como las personas integrantes de los OPL participantes en la elección extraterritorial del 2021, entre quienes estuvieron presentes: personas consejeras electorales del Consejo General del IECM, personas pertenecientes a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Servicio Consular Mexicano, expertas, expertos y la invitación permanente del OPL de Guanajuato:

Tabla 8. Reuniones del GTI

Reunión del GTI	Fecha	Representación del IECM
1era	4 de octubre de 2019	- Oficina del C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda - Oficina de la C.E. Myriam Alarcón Reyes (invitada) - DEOEyG - UTVOE
2da	20 de febrero de 2020	- Oficina del C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda - DEOEyG - UTVOE
3er	10 de junio de 2020	- Oficina del C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda - Oficina de la C.E. Myriam Alarcón Reyes - DEOEyG - UTVOE
4ta	17 de julio de 2020	- Oficina del C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda - DEOEyG - UTVOE
5ta	21 de octubre de 2020	- Oficina del C.E. Mauricio Huesca Rodríguez - DEOEyG - UTVOE
6ta	14 de diciembre de 2020	- Oficina del C.E. Mauricio Huesca Rodríguez - DEOEyG - UTVOE
7ma	12 de febrero de 2021	- Oficina del C.E. Mauricio Huesca Rodríguez - DEOEyG - UTVOE

Entre los asuntos que se desahogaron en las reuniones del GTI, destacan los siguientes:

- Integración del GTI en los PEL 2020-2021.
- Avances de la credencialización en el exterior.
- Ruta del VMRE 2020-2021.
- Estrategia de Promoción del VMRE 2020-2021.
- Lineamientos para la conformación de la LNERE.
- Resultados de los simulacros de votación.
- Avances en las solicitudes de inscripción a la LNERE.
- Ruta de validación y aprobación de documentación y materiales

electorales.

- Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para los PEL 2020-2021.
- Avances sobre el SIVEI.
- Propuesta de las instalaciones que fungirán como Local Único para el VMRE en los PEL 2020-2021.
- Procedimiento de recepción, clasificación y resguardo de Sobres-Voto para los PEL 2020-2021.

8. Temas tratados en el COVECM 2021

En los siguientes apartados se mencionan los temas a los que se dio seguimiento por parte de la Secretaría Técnica del Comité y estos, informados en su oportunidad a través de informes o notas informativas a las personas integrantes del órgano colegiado, así como, a las representaciones de los partidos políticos.

8.1 Seguimiento de las estrategias de vinculación y difusión

Se presentaron al órgano colegiado informes mensuales y finales para dar seguimiento a la estrategia de vinculación, así como, a las actividades en materia de difusión, ambas para la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero para el PEL 2020-2021. En ese sentido, se rindieron 14 informes mensuales y 2 finales de dichas estrategias.

8.2 Envío de materiales promocionales

En el marco de las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, la DEOEyG realizó diversas consultas a la UTVOE, sobre la posibilidad de que formulara propuestas de Consulados que considerara adecuados para realizar el envío de materiales para la promoción durante el registro a la LNERE, así como, posteriormente para la promoción del voto.

En ese sentido la UTVOE, generó un listado con propuestas de posibles receptores de materiales promocionales de Voto Chilango, considerando los Consulados o Secciones Consulares con mayor número de chilangas y chilangos. El listado propuesto fue el siguiente:

Tabla 9. Envío de materiales promocionales

Consulado	Titular	Dirección
Consulado de México en Santa Ana	Cónsul Titular Mario Cuevas Zamora	2100 E. 4th St., Santa Ana, CA 92705, USA
Consulado General de México en Atlanta	Cónsul General Javier Díaz de León	1700 Chantilly Dr. NE, Atlanta, GA 30324, USA
Consulado General de México en San Francisco	Cónsul General Remedios Gómez Arnau	532 Folsom St., San Francisco, CA 94105 USA

Consulado de México en Raleigh	Cónsul General Claudia Velasco Osorio	431 Raleigh View Road, Raleigh, NC 27610, USA
Consulado de México en San Bernardino	Cónsul Adscrito René Oliva Romero	293 North D St., San Bernardino, CA 92401, USA
Consulado General de México en Los Ángeles	Cónsul General Marcela Celorio Mancera	2401 West 6th. Street, Los Ángeles, CA. 90057, USA
Consulado General de México en Dallas	Cónsul General Francisco de la Torre Galindo	1210 River Bend, Dallas TX., 75247, USA
Consulado General de México en Miami	Cónsul General Jonathan Chait Auerbach	1399 SW 1st. Avenue, Miami, Florida 33130, USA
Consulado General de México en Chicago	Cónsul General Reyna Torres Mendivil	204 S. Ashland Ave, Chicago Illinois, 60607, USA
Consulado General de México en Nueva York	Cónsul General Jorge Islas López	27 East 39th. Street, New York N.Y., 10016, USA
Sección Consular de la Embajada de México en España	Cónsul Titular Isaías Noguez Tinoco	Carrera de San Jerónimo 46, 28014, Madrid, España
Consulado General de México en Seattle	Cónsul Titular Héctor Iván Godoy Priske	807 E Roy St. Seattle, WA 98102, USA
Consulado General de México en Atlanta	Cónsul General Francisco Javier Díaz de León	1700 Chantilly Drive Atlanta, GA, 30324

Sección Consular de la Embajada de México en Reino Unido	Jefa de la Sección Consular Aída Velasco Pérez	16A . George St., London, W1S 1FD, U.K.
Consulado General de México en Phoenix	Cónsul General Jorge Mendoza Yescas	320 East Mcdowell Road Suite 320,Phoenix Arizona. 85004
Consulado General de México en Houston	Cónsul General Alicia Guadalupe Kerber Palma	10555 Richmond Ave. Houston, Texas 77042 EUA

Por lo anterior, en el presente año, la DEOEyG, en conjunto con la UTVOE, realizó el envío de 35 paquetes a los citados Consulados y Secciones Consulares, en algunos de estos se envío más de un paquete. En total se enviaron 1,700 trípticos, 140 folders, 610 cubrebocas, 150 playeras, 180 bolsas y 250 bolígrafos, todos estos materiales con el logo promocional de Voto Chilango.

TRÍPTICO A COLOR, TAMAÑO CARTA CON PLEGADO ENVOLVENTE

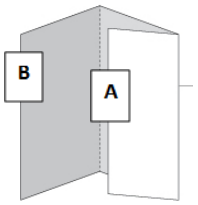

A

B

FOLDER TIPO CARPETA

8.3 Voto postal

En cumplimiento a lo previsto en los numerales 4.2.2.3, 4.3.3.2, 4.4.2.2., 4.4.3.1, 4.4.4.2., 4.5.4.1 y 4.5.5.1 del PITVMRE, así como en los LOVP, el COVECM 2021 desarrolló diversas actividades con el fin de llevar a buen puerto la entrega al INE de la documentación y materiales electorales para la debida integración de los PEP y su posterior remisión a la ciudadanía extraterritorial que votó el pasado 6 de junio, entre ellas, las siguientes: 1. El diseño y la aprobación de estos elementos, previa validación del INE; 2. La impresión y producción de los mismos; 3. La logística para realizar la entrega, integración y envío de los PEP; 4. El acompañamiento durante el procedimiento de recepción, clasificación y resguardo de los SV, así como la destrucción de boletas adicionales no utilizadas.

8.4 Diseño y aprobación de los elementos que integraron el PEP

El numeral 12 de los LOVP indica que, en términos de los artículos 339, párrafo 1; 340, párrafo 2; 341 párrafos 1 y 2; y 342, párrafo 3, de la LGIPE, el PEP se integrará, al menos, por los siguientes elementos:

- Boleta electoral,
- Instructivo para votar por la vía postal desde el extranjero,
- Instructivo para el envío del Sobre-Postal-Voto con el Sobre-Voto que contiene la Boleta Electoral,
- Los siguientes sobres: Sobre-PEP, SPV y SV, y
- La información para consultar las plataformas políticas electorales y/o propuestas de candidaturas y partidos políticos (Políptico).

En este sentido, de acuerdo a lo señalado en los artículos 13 y 14 de los LOVP, los OPL serán responsables del diseño y producción de los elementos que integrarán el PEP y demás documentación y materiales electorales, previa validación del INE, excepto tratándose del Sobre-PEP y el SPV, que serán proporcionados por el servicio de mensajería; una vez aprobados por los órganos de dirección competentes, se ordenará su impresión y producción a más tardar el 16 de abril de 2021, con la finalidad de integrar el PEP.

Con base en lo anterior, el 20 de marzo de 2021, la DEOE informó al IECM, a través del oficio INE/DEOE/0537/2021, sobre la validación de la documentación electoral con emblemas y sin emblemas, en términos de lo establecido en el anexo del Reglamento de Elecciones.

De tal suerte que, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2021, el Consejo General del IECM aprobó, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-085/2021, el diseño y modelo de la boleta, el Sobre Voto y el Instructivo para votar desde el extranjero, todos estos para la elección de la Diputación Migrante de la Ciudad de México, entre otros documentos electorales. Posteriormente, en sesión pública del 5 de abril de la presente anualidad, quedó aprobada la boleta electoral para la elección de la Diputación Migrante de la Ciudad de México, a fin de recabar el voto, vía postal, de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (Acuerdo IECM/ACU-CG-150/2021).

De manera adicional, el pasado 8 de abril, el máximo órgano de dirección del IECM, por Acuerdo IECM/ACU-CG-154/2021, aprobó el contenido del denominado “Políptico", el cual formó parte del PEP que se entregó a las

ciudadanas y los ciudadanos que decidieron votar vía postal, y que contenía:

- Información de cómo votar, y en ella se despliegan datos de qué son los partidos políticos,
- Una lista de documentos que contendrá el PEP,
- Información acerca de la libertad de la emisión del voto y la protección de los datos,
- Redes sociales del IECM, y
- Un código QR que remitía a la página de Voto Chilango, misma que contenía la siguiente información: para votar, datos relevantes del PEL 2020-2021, infografías y ligas de sitios de interés de muchas cosas que hacemos en el IECM (La Luci, Ciudad Kevé).

Y en el reverso, la información de las candidaturas a la Diputación Migrante. Once recuadros para cada uno de los partidos políticos, en los cuales cada uno contenía: ***i)*** el emblema del partido; ***ii)*** la fotografía de la persona candidata; ***iii)*** un breve mensaje de 1,000 caracteres con las principales propuestas y ***iv)*** un código QR que enlazaba a la información de cada candidatura y en donde pudieron revisar las plataformas electorales y documentación de cada uno de los partidos políticos, así como, un video con el mensaje de las candidaturas.

8.5 Impresión y producción de los elementos que integraron el PEP

En concordancia con el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral por el que se aprobó que TGM imprimiría la documentación electoral que se utilizó en el PEL 2020-2021, identificado con la clave alfanumérica IECM/ACUCG074/2021, la producción de esta documentación, con excepción del Sobre-PEP y el SPV que fueron proporcionados al INE por el servicio de mensajería, estuvo a cargo de TGM que imprimió 2,507 boletas; 2,500 SV; 3,480 instructivos de votación y 3,001 unidades del Políptico.

Cabe señalar que el 12 de abril del presente año, inició la producción de la documentación que integró el PEP, concluyendo a los 16 días del mismo mes y año.

La producción oportuna de esta documentación permitió al IECM llevar a cabo la entrega en tiempo al INE de estos elementos, a fin de proseguir con la integración y envío del PEP a las personas destinatarias para que pudieran emitir su voto.

Cabe mencionar que, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.1.3. de las Recomendaciones sobre Especificaciones Técnicas del SV y de los instructivos que integran el PEP para el VMRE, PEL 2020-2021, la DERFE asignó un código de barras único Code-39, como medio de control para cada uno de los siguientes sobres: Sobre-PEP, SPV y SV.

La información requerida para la impresión de los códigos de barras en el SV se entregó al IECM con fecha 22 de marzo de 2021. De esta manera, mediante el oficio IECM/DEOEyG/0297/2021 de fecha 29 de marzo de 2021, la DEOEyG, en seguimiento a la reunión del GTI efectuada el 26 de marzo de 2021, donde se acordó enviar una muestra de la impresión de los códigos de barras que se colocarían en los SV para la emisión del voto en el extranjero, remitió a la Subdirección de Vinculación Electoral de Mexicanos Residentes en el Extranjero de la DERFE, para su revisión y validación, la cantidad de 120 códigos de barras, correspondientes al 5% del total de la ciudadanía de la Ciudad de México que optó por la emisión del voto postal.

En este sentido, mediante correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2021, la Subdirección de Vinculación Electoral de Mexicanos Residentes en el Extranjero de la DERFE, envió el documento denominado “Pruebas funcionales de código de barras del Sobre Voto, correspondientes al IECM” con el resultado de las pruebasa los códigos de barras, realizadas por la Dirección de Productos y Servicios Electorales de la DERFE; una vez atendidas las observaciones correspondientes, se procedió a la impresión de 2,378 códigos de barras (más 122 adicionales sin la impresión de dato variable), para ser colocados en los SV para la emisión del voto en el extranjero.

8.6 Logística para realizar la entrega de los elementos que integraron el PEP

El IECM, a través de la DEOEyG, mantuvo comunicación vía electrónica los días 12 y 14 de abril del año en curso, con la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos en el Extranjero del INE, para definir la logística a seguir para la

entrega de la documentación que se integró al PEP, como lo es: fecha, hora y lugar del evento; el personal de ambas instituciones que estaría a cargo de coordinar la actividad; los vehículos que serían utilizados para trasladar los documentos a su destino; así como las medidas de seguridad, control y seguimiento previstas.

Así, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 17 de los Lineamientos, el pasado 19 de abril, en punto de las 12:44 horas, personal de la DEOEyG, acudió a las instalaciones del INE-Tlahuac; para hacer la entrega oficial a la autoridad nacional de las unidades descritas anteriormente de las boletas electorales, los instructivos para votar y enviar el voto por la vía postal desde el extranjero, los SV y el Políptico; para su posterior integración al PEP y envío a las y los ciudadanos oriundos de la capital de país que eligieron la modalidad de voto postal y se determinó procedente su inscripción en la LNERE, en términos de los numerales 42, 43, 44, 56, 57 y 62 de los Lineamientos para la conformación de la LNERE para los PEL 2020-2021.

Durante el acto de entrega-recepción se contó con la presencia de la Oficialía Electoral, y para el caso de las boletas electorales, con el acompañamiento del cuerpo de seguridad pública.

8.7 Logística de integración y envío de los PEP

El lunes 3 de mayo de 2021, conforme al Procedimiento para la integración y envío del PEP aprobado por el INE, personal de la DEOEyG designada mediante Oficio COVECM-039-2021, realizó una visita a las instalaciones del INE-Tláhuac, para presenciar las actividades de integración y envío del PEP a las y los ciudadanos registrados para votar por la modalidad postal para la

elección de la Diputación Migrante.

En este sentido, durante la visita se observaron las actividades y mecanismos de control y seguimiento para integrar los documentos y materiales que conforman el PEP:

- Boleta.
- SPV.
- SV.
- Instructivo.
- Polípticо.

Cabe mencionar que, para la conformación de los 2,386 paquetes correspondientes al total de personas ciudadanas que votarían desde el extranjero por la vía postal para la elección de la Diputación Migrante, el INE estableció puntos de control en las distintas fases de integración, a efecto de verificar la correspondencia entre los datos variables plasmados en los diversos materiales que lo integran (control de calidad):

- 4 líneas de producción.
- Verificación de los Códigos de barra en los SV.
- Integración y Verificación de la boleta.
- Conteo de los PEP.

8.8 Recepción, clasificación y resguardo de Sobres-Voto

Durante el periodo para la recepción de los SV, de conformidad con el numeral 20 de los LOVP, el INE recibió los SPV en el domicilio designado por la Junta General Ejecutiva, esto es, en las instalaciones del INE-Tláhuac, con el acompañamiento, de los OPL, de las representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas sin partido, de lo cual se informó periódicamente hasta la conclusión del proceso.

Derivado de lo anterior, personal de la DEOEyG, el viernes 21 de mayo del presente año, presenció las actividades y mecanismos de control y seguimiento para la apertura y procesamiento de los SPV; así como, la entrega-recepción, el registro, la clasificación y el resguardo de los SV hasta el día de la Jornada Electoral.

8.9 Destrucción de boletas adicionales no utilizadas

En el marco de las actividades del VMRE durante los PEL 2020-2021 y, conforme a los numerales 27 y 33 de los LOVP, se llevó a cabo el evento de destrucción de boletas adicionales no utilizadas para el VMRE, así como los PEP devueltos al INE. El evento tuvo verificativo el sábado 5 de junio de 2021 en las instalaciones del INE-Tláhuac.

Por parte del IECM, acudieron:

- Mtro. Bernardo Valle Monroy, consejero electoral
- Lic. Janet Ramírez Suárez, asesora del consejero electoral BVM.
- Lic. Osvaldo Iván Mendoza Méndez, asesor del consejero electoral BVM.
- Lic. Juan Carlos Taboada Andrade, coordinador operativo técnico de la DEOEyG.
- Personal de la UTCSyD.

Respecto a las boletas entregadas y destruidas, la Ciudad de México envió un total de 2 mil 507 boletas, de las cuales 7 fueron adicionales. El INE utilizó 2 mil 386, equivalentes a las personas registradas para la modalidad postal, y se destruyeron un total de 118 boletas electorales no utilizadas, conforme se desglosa en la siguiente tabla:

Entidad	Boletas Entregadas	Boletas Adicionales	Entregadas por el OPL	Utilizadas	A destruir
CDMX	2,500	7	2,507	2,386	118

Asimismo, se devolvieron un total de 42 paquetes postales, de los cuales, 19 corresponden a ciudadanos o ciudadanas de las Ciudad de México residentes en el extranjero. Dichos paquetes también fueron destruidos en el evento en comento. Cabe destacar que, de los paquetes de las once entidades federativas, la Ciudad de México representa el 45.24% del total devueltos. Además, en el evento de destrucción de esos PEP fueron abiertos en presencia del público asistente, para comprobar que la boleta electoral venía

dentro de ellos.

Entidad	Total	%
CDMX	19	45.24

8.10 Voto electrónico por internet

Un factor relevante para esta elección fue la opción de elegir la modalidad de votación, por la vía postal o electrónica por internet, que escogió la ciudadanía migrante para emitir su voto desde el extranjero para la Diputación Migrante. En general, a nivel de las once entidades federativas, 22 mil 565 personas decidieron votar a través de internet (66.96%), mientras que 11 mil 133 por voto postal (33.04%). Cabe destacar que la ciudadanía migrante de la Ciudad de México es la que presenta mayor proporción de modalidad electrónica por internet con 10 mil 203 registros (80.59%).

8.11 Diseño y aprobación de la boleta electrónica

El 30 abril del año en curso, el Consejo General del IECM, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-214/21, aprobó los diseños y modelos de la boleta electoral, dos actas electorales (el acta de mesa de escrutinio y cómputo de la modalidad electrónica por internet y el acta de inicio del periodo de votación) y dos documentos auxiliares (la hoja de incidentes para la mesa de escrutinio y cómputo electrónica y la hoja de incidentes), todas ellas para la elección de la Diputación Migrante, a través de la modalidad electrónica, para el PEL 2020-2021.

8.12 Materiales didácticos para la emisión del voto. Políptico y videos.

Entre los materiales didácticos para la emisión del voto informado, el IECM realizó tres acciones fundamentales: la publicación del Políptico, la difusión de videos de las y los candidatos a la Diputación Migrante desde la página de Voto Chilango, y los videos tutoriales que fueron instructivos para orientar a la ciudadanía en el procedimiento para votar.

El Políptico es un documento que se integró tanto al PEP, como en un apartado de la página de Voto Chilango, también fue difundido en las redes sociales institucionales, con la finalidad de que la ciudadanía inscrita para votar tuviera mayor información oficial, así como sobre la oferta partidista y de las propias candidaturas. De esta manera, la cara A del Políptico contenía información relevante de los comicios locales y de la Diputación Migrante, mientras que en el lado B un mensaje escrito por las y los candidatos ala Diputación Migrante, junto con su fotografía y un código QR que direccionara a la persona electora al video de la candidatura.

Respecto a los videos de las y los candidatos, resulta fundamental mencionar que se recibieron todos y cada uno de ellos por parte de las candidaturas, los cuales cumplieron con las especificidades técnicas emitidas en los Lineamientos, y se mantuvieron activos en la página de Voto Chilango desde su recepción, hasta el periodo de veda electoral.

8.13 Participación de personal del IECM en los simulacros de votación del SIVEI.

Los simulacros tuvieron por objetivo replicar en su totalidad la operación de la votación de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, a través del SIVEI, para verificar su funcionamiento y usabilidad, así como ratificar

los procesos y procedimientos que componen el modelo operativo establecido para el Sistema, mismo que contempla las siguientes fases:

1. Creación de la llave criptográfica.
2. Apertura del Sistema.
3. Autenticación del Votante.
4. Monitoreo del Sistema.
5. Cierre del Sistema.
6. Descifrado y cómputo de los votos.
7. Resguardo y preservación de la información.

Los cuatro simulacros en los que participó personal del IECM, se celebraron del 10 al 14 de agosto de 2020; del 25 de enero al 5 de febrero de 2021; del 22 al 29 de marzo, y del 26 al 30 de abril.

La participación en los simulacros fue la siguiente:

Tabla 10. Simulacros

	1er Simulacro	2do Simulacro	3er Simulacro	4to Simulacro	5to Simulacro
Personas registradas	1,009	2,011	3,074	3,619	3,803
Votantes	6,83	1,328	1,977	2,056	1,940
Porcentaje de participación	67.69%	66.04%	64.31%	56.81%	51.01%

Las cifras históricas de los simulacros para la Ciudad de México, reflejan un crecimiento y mantenimiento en la participación de las personas en los simulacros:[8]

[8] La Ciudad de México no participó en el primer simulacro porque fue en marzo de 2020 y el Tribunal no decidió sobre la Diputación Migrante hasta agosto del mismo año.

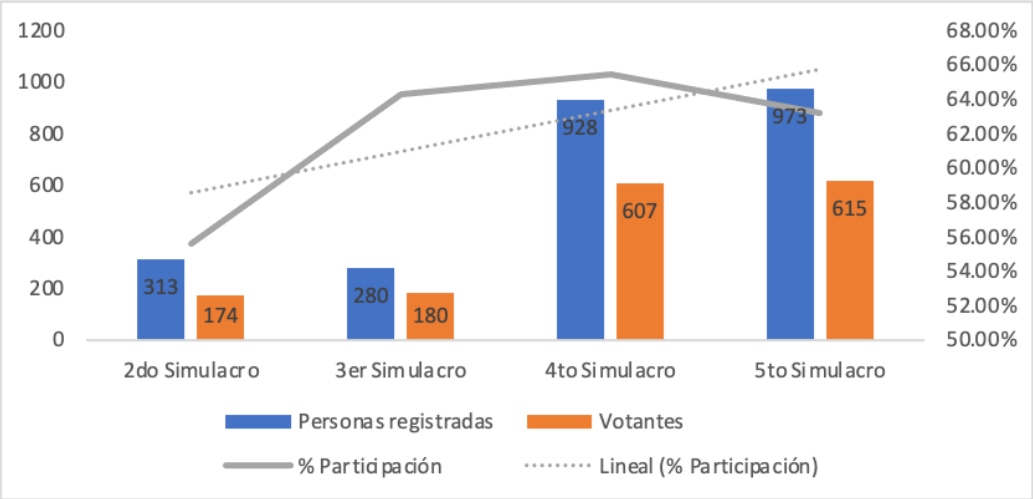

8.14 Periodo de Socialización del SIVEI

El periodo de socialización del SIVEI se realizó del 8 al 19 de mayo de 2021, tiempo en el que estuvo disponible para que las personas ciudadanas pudieran ingresar y familiarizarse con su funcionamiento. Para ello, el IECM envío a la UNICOM materiales de apoyo (Video tutorial para el voto por la vía electrónica, link de páginas institucionales e Infografías), para que fueran enviados a los correos electrónicos registrados de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero que eligió la modalidad electrónica por internet y publicadas en el portal de voto en el extranjero del INE.

8.15 Apertura del SIVEI

De conformidad con lo previsto en los numerales 47, 48, 49 y 50, de los LOVEI, el día 22 de mayo del presente año se llevaron a cabo las actividades protocolarias de configuración de las elecciones, creación de la Llave criptográfica y apertura del SIVEI.

Para la realización de dichos actos, los cuales se llevaron a cabo en las Oficinas Centrales del INE, el Consejo General del IECM designó a un representante para que participara en la apertura del SIVEI.

En este sentido, la representación de este Instituto presenció y estuvo informando durante el evento, los actos protocolarios antes mencionados; evento que inició a las 10:00 horas y terminó a las 15:00 horas. Cabe señalar que personal del IECM, también pudo seguir el evento, gracias a la transmisión del mismo, a través del portal del INE.

9. Jornada Electoral

9.1 Número de MEC designadas para la Ciudad de México

Para realizar la estimación del número de MEC Postales que se instalaron el día de la Jornada Electoral, el INE tomó en consideración:

- La cuantificación de las solicitudes de inscripción a la LNERE recibidas

hasta el 10 de marzo del 2021, y

- La entidad federativa de origen de la o el ciudadano, por nacimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 30, inciso A), fracción II de la CPEUM.

De tal suerte que, en sesión ordinaria del Consejo General del INE del 25 de marzo de 2021, mediante el Acuerdo INE/CG320/2021, se aprobó la instalación de un máximo de 21 MEC Postales para las 11 entidades con voto en el extranjero, que se instalarían en el Local Único; el escrutinio y cómputo de los votos de la Ciudad de México se llevó a cabo en 4 de ellas; identificadas con los números 15, 16, 17 y 18.

De manera adicional, en este Acuerdo se aprobó la instalación de 1 MEC Electrónica en las Oficinas Centrales del INE, para el cómputo de la totalidad de los votos recibidos desde el extranjero de las 11 entidades, por la vía electrónica por Internet.

9.2 Instalación de las MEC

La instalación de la MEC Electrónica única y de las cuatro MEC Postales para la Ciudad de México inició a las 17:00 horas del día de la Jornada Electoral; en el primer caso quedó instalada inmediatamente y en el segundo caso aproximadamente quince minutos después. Una vez instaladas las MEC postales, se depositaron en las urnas los 1,556 votos recibidos conforme a lo siguiente: MEC N°15= 474 votos, MEC N°16= 483 votos, MEC N°17= 505 votos y MEC N°18= 94, contando con la participación de ciudadanos y ciudadanas

doblemente insaculadas que fueron designados funcionarios y funcionarias de MEC, así como las representaciones de los OPL, partidos políticos y candidaturas independientes, personas observadoras electorales, personas Supervisoras Electorales y Capacitadoras Asistentes Electorales, personal del INE de diferentes Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, personas visitantes extranjeras y medios de comunicación.

Cabe mencionar que una vez, instaladas las MEC, se procedió al depósito de las boletas electorales correspondientes a la elección de la Diputación Migrante, en las urnas de cada MEC; en este sentido, los votos recibidos en cada una fueron los siguientes:

N° de MEC	Votos recibidos
MEC 15	474
MEC 16	483
MEC 17	505
MEC 18	94
Total	**1,556**

Tomando en consideración que cada MEC Postal se integró por una persona presidenta, una secretaria, dos escrutadoras y dos suplentes generales por MEC; en las cuatro que le correspondieron a la Ciudad de México se contó con la presencia de un total de 24 funcionarios y funcionarias de MEC.

En el caso de la MEC Electrónica, se instaló a las 17:00 horas, y se integró poruna persona presidenta, una secretaria y una escrutadora; además de las y los consejeros electorales que integran la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su

Voto, las representaciones partidistas y, en su caso, las candidaturas independientes.

Además, en ambos casos, se contó con la presencia de consejeros electorales, representaciones de los partidos políticos, personas observadoras electorales, personas supervisoras electorales (SE) y capacitadoras Asistentes Electorales (CAE), personal del INE de diferentes direcciones ejecutivas y unidades técnicas, personas visitantes extranjeras y medios de comunicación.

9.3 Escrutinio y cómputo en las MEC

9.3.3 Modalidad Postal:

A las 18:00 horas, tiempo del centro, inició el escrutinio de los VMRE mediante la apertura de los SV, introducción de las boletas en la urna correspondiente, la extracción de los mismos de la urna, para su clasificación y posterior conteo. Una vez concluido el procedimiento marcado por la normativa, se concluyó la fase de escrutinio y cómputo en las cuatro MEC Postales aproximadamente a las 19:00 horas del 6 de junio.

Concluido este procedimiento se elaboró el AEC de mesa, misma que fue firmada por las personas funcionarias integrantes de la MEC y por la persona representante de cada partido político; para ser entregadas al personal del INE designado para la generación de las Actas de Cómputo de Entidad Federativa de la elección.

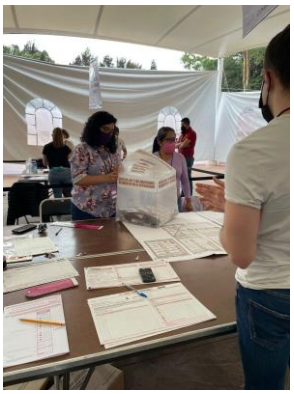

9.3.4 Modalidad electrónica:

Con posterioridad al cierre del sistema, se realizaron las siguientes actividades: se generó la lista de personas que emitieron su voto por la vía electrónica por Internet; se llevó a cabo el protocolo de cómputo y resultados, así como las actividades correspondientes para la generación de las AEC de la votación en el SIVEI; posteriormente, las personas custodias ingresaron las llaves criptográficas que tenían bajo su resguardo y se ejecutaron las instrucciones necesarias para realizar el cómputo de los votos.[9]

Al concluir el cómputo de los votos en el SIVEI, se generó el AEC, la cual fue verificada con respecto al total de votantes que aparecieron en la lista de la ciudadanía que emitió su voto por la vía electrónica por Internet para la

[9] Es dable señalar que, durante el protocolo de cómputo y resultados de los votos estuvieron presentes las cinco personas custodias de la Llave criptográfica, entre las cuales se encontró la Mtra. Imelda Guevara Olvera, titular de la Unidad de Género y Derechos Humanos del IECM. También se contó con la presencia de una persona que dio fe pública de las actividades, así como las y los representantes de partidos políticos.

elección de la Diputación Migrante, cabe mencionar que se recibieron 7,350 votos en esta modalidad.

El acta fue firmada por las personas funcionarias de casilla, las representaciones de los partidos políticos acreditados y presentes, y posteriormente, se entregó al personal designado previamente por la JGE, a efecto de trasladarla al Local Único para la realización del cómputo de entidad federativa de la votación emitida desde el extranjero.

Una vez finalizadas las actividades conforme al protocolo de cómputo y resultados, siendo las 21:42 horas del día 6 de junio de 2021 se declaró el cierrede la MEC Electrónica.

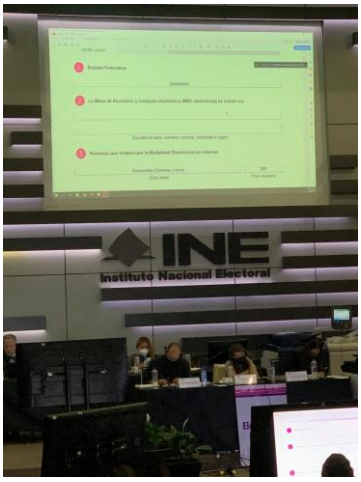

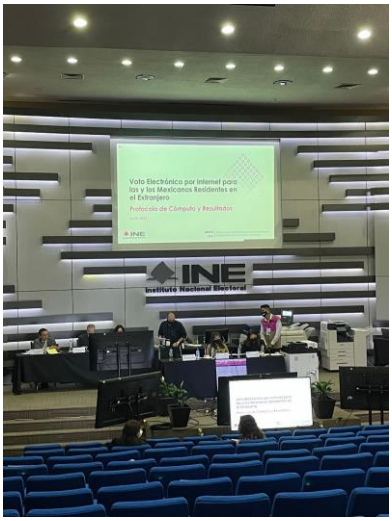

9.3.5 Cómputo por Entidad Federativa (Ciudad de México)

A las 22:35 horas del 6 de junio de 2021 comenzó la captura de los resultados de las AEC correspondientes a la votación emitida en el extranjero por la vía postal y electrónica por internet, generando las Actas de Cómputo de Entidad Federativa de la elección de la Diputación Migrante, las cuales fueron firmadas por las y los funcionarios de casilla y por las representaciones de los partidos políticos. El acta arrojó los siguientes resultados:

PARTIDO POLÍTICO	VOTOS
PAN	4,883
PRI	801
PRD	308
PVEM	74
PT	90
MC	431
MORENA	1,983
ELIGE	56
PES	31
RSP	45
FXM	54
CANDIDATURAS SIN PARTIDO	28
VOTOS NULOS	122
VOTACIÓN TOTAL	**8,906**

A las 00:50 horas del 7 de junio de 2021, el personal designado por el Consejo General del IECM para recibir las actas y los paquetes electorales del VMRE, le fueron entregadas por parte de las y los funcionarios del INE en el Local Único, los paquetes electorales de las cuatro MEC Postales y la MEC electrónica correspondientes a la Ciudad México.

Previo a realizar el resguardo de los paquetes electorales, se llevó a cabo una revisión de los datos contenidos en las actas de escrutinio y cómputo de MEC contra los datos contenidos en la base de datos en archivo Excel que da origen al Acta de cómputo de entidad federativa de la elección de la Diputación Migrante, sin detectar inconsistencias; con lo que se obtuvo un total de 8,906 votos.

10 Cumplimiento del programa de trabajo

El COVECM 2021 dio seguimiento y supervisó el cumplimiento de las actividades previstas en su Programa de trabajo, sobre los temas relativos a la organización de la elección de la Diputación Migrante de la Ciudad de México desde el extranjero, mismas que se listan a continuación:

No.	Objetivos específicos	Inicio	Fin	Estado	Observación
1	Conocer el universo de potenciales votantes desde el extranjero, así como su ubicación.	16/10/20	30/04/21	Concluida	Se presentó, en COVECM, el Análisis estadístico relativo al número y ubicación de las y los posibles votantes capitalinos residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante en el PEL 2020-2021. Además, se presentó la Nota informativa relativa al número y ubicación de las y los posibles votantes de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Se enviaron semanalmente notas informativas a las y los consejeros electorales con las cifras actualizadas de la Lista Nominal de Electores residentes en el extranjero. Poe último, se presentó, en COVECM, el análisis de los datos de credencialización y registro del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero.

2	Conocer y dar seguimiento a los compromisos establecidos en los convenios generales de coordinación necesarios entre el IECM y el INE y demás organismos externos, para la instrumentación del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero.	16/10/20	30/04/21	Concluida	
3	Proponer al Consejo General los mecanismos más eficientes, así como dar seguimiento a su implementación, para promover la participación de las personas ciudadanas de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, dentro de las determinaciones normativas que establezca el *INE* y los mecanismos de colaboración que se acuerden entre el *INE* y el *IECM*.	16/10/20	31/05/21	Concluida	Se aprobó el Documento Rector para el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; documento que incluye los el seguimiento de los proyectos específicos denominados Estrategia de difusión y comunicación focalizada, Estrategia de vinculación permanente y Mecanismos de comunicación con los posibles votantes. Se presentaron en COVECM 2021 informes mensuales de las estrategias de vinculación y difusión.
4	Conocer y, en su caso, aprobar y presentar al Consejo General los documentos normativos y operativos para la promoción, emisión y cómputo del voto de las personas ciudadanas de la Ciudad de México residentes en el extranjero, en apego a los lineamientos que emita el *INE.*	16/10/20	30/04/21	Concluida	Se aprobó el Documento Rector para el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Dicho documento incluye los el seguimiento de los proyectos específicos denominados Estrategia de difusión y comunicación focalizada, Estrategia de vinculación permanente y Mecanismos de comunicación con los posibles votantes. Se envío material promocional para el voto de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero. El Consejo General del IECM aprobó los Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021". Ello, en concordancia con la logística para el escrutinio y cómputo del voto postal y electrónico por internet de las y los

					mexicanos residentes en el extranjero, a desarrollar en el local único y en las oficinas centrales del instituto nacional electoral, para los procesos electorales locales 2020-2021, sancionado por el INE.
5	Coordinar la instrumentación, de conformidad con la modalidad o modalidades aprobadas, de las acciones necesarias para la emisión del voto de las personas ciudadanas de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para ello se deberá observar los lineamientos que emita el *INE.*	01/11/21	07/06/21	Concluida	Una vez avalados los diseños de la documentación electoral por el INE, se autorizó a la DEOEyG para que remitiera al INE la propuesta de diseño del sobre–voto, boletas electorales (postal y electrónica) y demás materiales para las dos modalidades. Se probaron los Lineamientos para difundir los Mensajes, Propuestas y/o Plataformas Electorales de los Partidos Políticos, y Coaliciones, en el marco del Voto de las y los ciudadanos Residentes en el Extranjero de la Ciudad de México; así como, el contenido del Políptico Se presentaron las notas informativas de “Recepción, clasificación y resguardo de los Sobres Voto. Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018” y Integración e instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) y Mesas de Escrutinio y Cómputo Únicas (MEC Únicas). Se presentaron las notas informativas de los simulacros de votación por internet organizado por el instituto nacional electoral. Se presentó el proyecto de acuerdo ante CG, por el cual se realizó la designación de la persona funcionaria de este Instituto Electoral para que en su representación participe en la apertura del Sistema de Votación Electrónica por Internet, el escrutinio y cómputo en las Mesas de Escrutinio y Cómputo y la Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica, en la obtención de los resultados de la votación emitida en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante de la Ciudad de México, en la firma del acta de cómputo y recepción de los paquetes electorales con las actas de cómputo, que se realizarán en el Local Único y en oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, en el marco del

					Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
6	Dar seguimiento a las acciones realizadas por el Comité con el objetivo de informar al Consejo General sobre los avances y resultados respectivos.	16/10/20	31/08/21	Concluida	Se presentó al COVECM el informe del Grupo de Trabajo Operativo del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero. Se presentaron ante CG, los informes que rinde el representante del IECM ante el Grupo de Trabajo Interinstitucional en materia del voto de las y los Ciudadanos Residentes en el Extranjero entre el INE y los OPL. Se aprobó el Informe de actividades para cumplir con lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones y en los Lineamientos para la organización del Voto Postal y Electrónico para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, que se integrará al Informe Final del Grupo de Trabajo Interinstitucional INE-OPL. Se aprobó la estructura (Índice) del Libro Blanco del Voto de los Chilangos Residentes en el Extranjero.
7	Presentar al Consejo General la estadística respecto de la participación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero.	01/04/21	31/08/21	Concluida	Se presentó el Informe estadístico del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante 2020-2021.
8	Construir y, en su caso, dar continuidad a la vinculación institucional con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, con el fin de promover la participación de los connacionales en el Proceso Electoral Local 2020-2021.	16/10/20	31/05/21	Concluida	La UTVOE en cumplimiento con su Programa de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero, ha iniciado gestiones para establecer la vinculación institucional con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, con el fin de promover el voto. La UTVOE también ha desarrollado actividades para establecer la vinculación con instituciones gubernamentales que mantienen contacto o vínculo con mexicanos que residan en el extranjero o con gente repatriada a nuestro país. Asimismo, como parte de los trabajos de vinculación que realiza UTVOE, se hizo necesario planear

					una difusión en la que se consiga el mayor impacto positivo entre las y los posibles votantes en el extranjero. El objetivo principal se encaminó a crear las condiciones para generar un mensaje que sea receptivo por las y los mexicanos que están fuera de nuestras fronteras.
9	Seguimiento y remisión de la información relacionada con el tema del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, que emita el *INE*, a través de las comisiones y grupos de trabajo temporales.	16/10/20	31/08/21	Concluida	Se dio seguimiento a las sesiones y documentos presentados en las Sesiones de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (CVMRE) y a las Reuniones del Grupo de Trabajo de Credencialización de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (GTCMRE), ambos del INE.

11 Conclusiones y recomendaciones

El voto extraterritorial de la ciudadanía capitalina residente en el extranjero cumplió 15 años con la elección de la Diputación Migrante de 2021, ya que en la elección presidencial de 2006, fue la primera vez que fue posible votar en esta modalidad. Así, las y los ciudadanos capitalinos residentes en el extranjero han participado en seis elecciones: tres presidenciales (2006, 2012 y 2018), dos para la Jefatura de Gobierno (2012 y 2018) y una más para la Diputación Migrante (2021). Durante estos años, se ha tenido un aprendizaje que se ha puesto en práctica para fortalecer la relación institucional con la ciudadanía migrante, con el objetivo de ampliar la comunicación y la vinculación con ese conglomerado ciudadano, y con ello buscar acrecentar la participación migrante en las futuras elecciones. De dicha experiencia, se desprenden las siguientes reflexiones:

- Resulta imperioso buscar mecanismos institucionales e interinstitucionales que concatenen la credencialización en el extranjero con el registro en la LNERE y la participación electoral. Para el presente proceso electoral, la ciudadanía migrante de la Ciudad de México acumuló 103 mil 786 trámites de credenciales, de las cuales fueron entregadas –con corte al 22 de marzo- 86 mil 068. En la misma fecha, el porcentaje de activación fue de 46 mil 797. Sin embargo, el registro en la LNERE fue de 12 mil 226, y la votación de 8 mil 906. Aunque fueron elecciones intermedias sumado además el factor de la pandemia ocasionada por el SARS Cov-2, resulta necesario reflexionar en estrategias que consigan aminorar la brecha entre las cifras antes mencionadas.
- Proponer la participación y el acompañamiento de los OPL, con el INE en las relaciones con la SRE, a través de la suscripción de los convenios de coordinación y colaboración, a fin de tener mayores alcances en las actividades de difusión y promoción con la ciudadanía de la ciudad de México en el extranjero, de manera directa.
- Se encuentra como área de oportunidad continuar con el acercamiento a la comunidad mexicana residente en el extranjero por medio de acciones vinculantes privilegiando las tecnologías de comunicación a distancia que se utilizaron en este Proceso Electoral.
- Fortalecer las campañas de educación cívica con perspectiva migrante, y acercar a la comunidad migrante a ejercicios de educación cívica (consultas infantiles, ejercicios de democracia participativa y consultas), así como conferencias, concursos y publicaciones relativas a la expansión de los derechos políticos de la ciudadanía residente en el exterior, toda vez que

ello sea posible.

- Elaboración de materiales bilingües y con perspectiva de género.
- Fortalecer y focalizar las campañas en redes sociales (Twitter, Instagram, YouTube y Facebook, podcast, conferencias)
- Que el acercamiento con las y los mexicanos residentes en el extranjero sea permanente, y promover ante la autoridad electoral nacional que el IECM y los OPL tengan mayor incidencia en la construcción de las estrategias de vinculación.
- Promover que el IECM y los OPL tengan la posibilidad de contar con los correos electrónicos de la ciudadanía de la entidad respectiva que se ha credencializado en el extranjero, para realizar campañas de vinculación y educación cívica.
- Reflexionar en la creación de una unidad técnica de carácter permanente que se dedique exclusivamente al tema de vinculación migrante y voto extraterritorial. Asimismo, que se delineen con mayor claridad las estrategias institucionales y las competencias de cada unidad técnica y direcciones ejecutivas, para eficientar los procesos institucionales internos durante los procesos electorales.
- Optimizar los canales de comunicación para agilizar los trabajos entre el INE y los OPL.
- Solicitar al INE que pueda compartir con el IECM y los OPL las versiones públicas de las bases de datos que se utilicen en la elaboración de la LNERE, para la elaboración de informes y documentos de insumo interno, independientemente de los informes mensuales que entregaba la DERFE.
- De acuerdo con los resultados obtenidos, la mayor parte de la comunidad

migrante que votó eligió la modalidad electrónica, por lo que se sugiere continuar con la implementación y mejora continua de los procesos. Es necesario reforzar la estrategia de difusión con la comunidad extraterritorial se fortalezca en esa materia.

- Procurar una mayor participación del IECM y los OPL en la logística desplegada el día de la Jornada Electoral, sobre todo en el escrutinio y cómputo de los votos postales. Se sugiere seguir reforzando los procesos de capitación de CAE y SAE.
- Promover a través de campañas de educación cívica, aún después del proceso, la vinculación con la comunidad migrante, a efecto de concientizarlos sobre sus derechos y la forma de hacerlos efectivos.